



Ciudad de México.  
24 de enero de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- Hasta un tercio de los pacientes recuperados de Covid-19 presenta signos de fibrosis y alteraciones en la función pulmonar, afirmó la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra
- La OPS sugiere a los países preparar a sus sistemas de salud para enfrentar el impacto a largo plazo de la condición post Covid, señaló

### **INSABI DEBE INFORMAR EL NÚMERO DE CONSULTAS A PACIENTES CON SECUELAS POR COVID-19, RESOLVIÓ EL INAI**

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) debe asumir competencia y dar cuenta de los documentos y las bases de datos que contengan el número de consultas a pacientes con secuelas por COVID-19, en todos los niveles de atención a escala nacional, de 2020 a 2022, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

“Hasta un tercio de los pacientes recuperados de Covid-19 presenta signos de fibrosis pulmonar y alteraciones en la función pulmonar, a tres meses del cuadro agudo, mientras que, según estas investigaciones, meses después de la fase aguda, independientemente de la gravedad o los antecedentes médicos, el 60% de los casos ha presentado miocarditis, como señala el estudio intitulado ‘Potenciales Secuelas en la Salud por Covid-19 en México’.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Con relación a las secuelas para la salud mental, se han identificado diferentes trastornos, así como un aumento de síntomas relacionados con el estado de ánimo y diferentes también trastornos, siendo los más frecuentes ansiedad, insomnio, depresión, estrés postraumático y trastorno obsesivo compulsivo”, señaló la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena al exponer el caso ante el Pleno.

Resaltó que la Organización Panamericana de la Salud ha señalado que, entre el 10 y el 20 por ciento de las personas que han padecido Covid-19, pueden mantener síntomas como fatiga persistente y grave, dificultad para respirar, y problemas de salud mental, lo que podría afectar, incluso, a millones de personas en la región, por lo que esa organización ha enfatizado que los países deberían preparar a sus sistemas de salud para enfrentar el impacto a largo plazo de la condición post Covid de las personas.

Al respecto, un particular solicitó al Insabi los documentos que se encuentren en sus archivos, así como las bases de datos que contengan el número de consultas a pacientes con secuelas por Covid-19, en todos los niveles de atención en todo el país, de 2020 al 22 de noviembre de 2022.

El sujeto obligado señaló que es incompetente para conocer de lo solicitado, pues la Secretaría de Salud, dijo, es la responsable de coordinar el Sistema Nacional de Salud, estableciendo y conduciendo la política nacional de salud, además de haber implementado la Política Nacional de Vacunación contra el Covid-19.

En el análisis del caso, a cargo de la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, se determinó que el sujeto obligado cuenta con diversas unidades administrativas que pueden tener la información solicitada, como la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la Coordinación de Atención a la Salud y las Coordinaciones Regionales, que tienen entre sus funciones planear, coordinar y evaluar el otorgamiento de los servicios de salud.

De esta forma, por unanimidad, el Pleno del INAI revocó la respuesta del Insabi, y le ordenó que asuma competencia y emita la respuesta a la solicitud de información referida.

-o0o-

**Comisionada Ponente:** [Blanca Lilia Ibarra Cadena](#)  
**Sujeto Obligado:** Instituto de Salud para el Bienestar  
**Folio:** 332459722001405  
**Expediente:** RRA 20947/22



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)